



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo de Formalización
de la Propiedad Informal
COFOPRI

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

Señora:
MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
Congresista de la República.
Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n – Cercado de Lima.
Correo electrónico: maguero@congreso.gob.pe
Presente.-

Asunto : Solicitud información sobre requisitos y procedimiento para la formalización de la propiedad informal.

Referencia : Oficio N°558-2023-2024-MAG-CR
Expediente SGD N°2024-0040015 / SIAE N°2024040844

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, solicita información sobre requisitos y procedimiento para la formalización de la propiedad informal.

Al respecto, adjunto al presente, copia del Informe N°177-2024-COFOPRI/OZARE, emitido por el Jefe de la Oficina Zonal de Arequipa de esta entidad, con el cual, se atiende su requerimiento.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ANIBAL MARTIN SOTO FIGUEROA
Director Ejecutivo
COFOPRI

AMSF//rerc